MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 23 de noviembre de 2020.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del llamado a Licitación Por Contratación Directa N° 29/2020, para las ***"Construcción de empedrado y arreglo de calle con colocación de tubo en el Barrio Fátima-Plurianual" ID 387900,*** *a* fines de justificar el porqué del ***Anticipo del 20%*** estipulado dentro del PBC del presente llamado.
El mismo se prevé dar a la empresa adjudicada para los gastos operativos que requiera el Contratista como ser: traslado de personales al lugar de inicio de las obras, pago de jornales de los mismos, compra de materiales e insumos para la movilización en los sitios de obras y al efecto entre otras necesidades que se requieran atendiendo que en el Art. 166 de la Ley 6449/20 del Presupuesto General de la Nación establece un anticipo de hasta el 20% en las contrataciones de bienes, obras, consultorías y o servicios.

Sin otro particular motivo hago propicia la presente para saludarlo con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.